



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001703

LA PLATA, 14 SEP. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo Director de Asistentes Sociales, al Señor Corbalán, Juan Pablo.

Que habiendo sido aceptada la misma, procede dictar el pertinente acto administrativo que así lo establezca.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 14 de Septiembre de 2020 la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de Director de Servicios Sociales Zonales _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Dirección General de Desarrollo Comunitario de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, al Señor Corbalán Juan Pablo, D.N.I 40944584, Legajo 17.790.

ARTICULO 2º: Desígnese a partir del 15 de Septiembre de 2020, en el cargo de Director de Asistentes Sociales _Personal Superior sin estabilidad_ de la Dirección General de Desarrollo Comunitario de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad, al Señor Corbalán Juan Pablo, D.N.I 40944584, (CUIL 20-40944584-6).-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-



[Handwritten signature]
MONT. OSCAR NEGHETTI
ARIO DE COORDINACION
ALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente